

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO TERMINO: 9 DE AGOSTO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00219-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	CESAR ENRIQUE BOLAÑO MENDOZA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL	23/AGOSTO/2018
NULIDAD 20-001-23-39-001 2017-00102-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	ZORAIDA ORTÍZ MARTÍNEZ	ESE HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFañE-JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFañE	23/AGOSTO/2018

CONSTANCIA: Hoy, NUEVE (9) de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA